

Manual de Organización Instituto Municipal de la Juventud



INDICE

1 Introducción.....	3
2 Marco Jurídico.....	3
3 Visión y Misión.....	4
4 Objetivo.....	4
Objetivos Estratégicos.....	4
5 Metas.....	4
6 Organigrama.....	5

1 Introducción

Es el área del Ayuntamiento encargada de trabajar con jóvenes de entre 12 y 29 años de edad, diversificando sus ideales y apoyándoles para lograr que cada una de sus metas y objetivos en la vida se cumplan; una de las tareas más importante es brindarle las oportunidades de recreación sana y completa, de esta manera enfatizar la meta del gobierno municipal, empoderar a los jóvenes y brindarles las herramientas necesarias para su crecimiento social, personal, educativo y laboral, y poder crear líderes con capacidades extraordinarias y voluntad de altruismo y responsabilidad.

El Manual de Organización del Instituto Municipal de la Juventud (INJUVE) define los niveles de responsabilidad, vías de comunicación y procedimientos para el cumplimiento de las responsabilidades asignadas de esta unidad administrativa, con fundamento a su normativa aplicable. Por lo que esta herramienta administrativa es un documento dinámico, revisable y sujeto a actualización cada vez que se susciten cambios en la estructura normativa

El documento se integra por la información básica relativa al marco jurídico – administrativo, la visión, misión, objetivo, estructura orgánica de la unidad administrativa, contribuyendo a orientar y a la inducción del personal de nuevo ingreso del H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco.

Marco Jurídico

Nivel Federal:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Última Reforma 24 de Febrero del 2017).

Nivel Estatal:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Última Reforma 24 de Febrero del 2017).

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (Ultima Reforma 31 de Diciembre de 2016).

Ley que Crea El Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. Decreto 1325, última reforma de fecha 8 de noviembre del 2013.

Nivel Municipal:

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, Decreto 2107, Ley publicada en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el 30 de Noviembre de 2010.

3 Visión y Misión

Visión

Ser el organismo referente del Municipio de Huatulco que impulse el bienestar personal y comunitario de la juventud.

Misión

Desarrollar e implementar políticas públicas integrales, complementarias y actuales que atiendan a las y los jóvenes del municipio en sus diferentes necesidades.

4 Objetivo

Promover, impulsar y fomentar la participación activa de la juventud Huatulqueña para lograr el bienestar social del Municipio de Huatulco y al mismo tiempo mejorar su condición de vida.

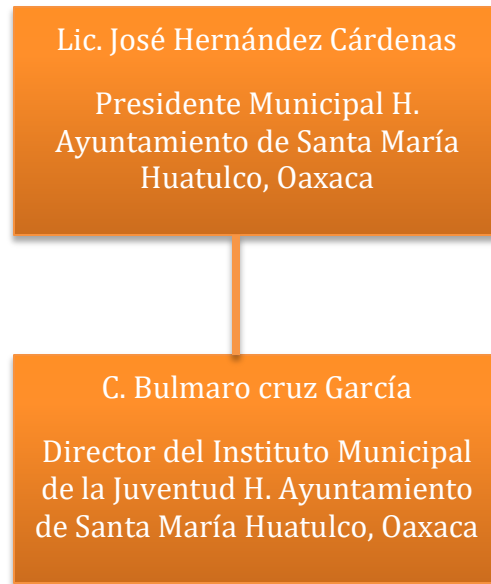
Objetivos estratégicos

- Identificar los principales problemas y oportunidades para el desarrollo de las y los jóvenes de Huatulco, estableciendo prioridades y formulando acciones concretas para el desarrollo juvenil.
- Promover y coordinar la participación de los jóvenes en los programas y proyectos del Gobierno Municipal.
- Colaboración y coordinación con los centros educativos de nivel medio superior y superior ubicados en el Municipio.

5 Metas

- Integrar a los jóvenes a participar en las actividades que se dan dentro del municipio, como voluntariado, talleres, actividades recreativas y asistencia al instituto de la juventud.
- Estimular a los jóvenes que tengan iniciativa propia para llevar a cabo proyectos que beneficien a su comunidad.
- Ejecutar actividades programadas durante todo el año en curso.
- Llegar a ser un centro poder joven modelo, que cuente con más herramientas dentro del instituto, como computadoras, una biblioteca más amplia, una sala para los jóvenes donde puedan platicar ideas que traigan con sus compañeros, una zona de interacción para desarrollar diversas actividades de diversión y entretenimiento, en esta administración 2017 - 2018.

5 Organigrama



XXXIII_Convenios:

Hasta la fecha no se cuenta con ningún convenio realizado, que vinculen al instituto de la juventud con alguna institución, empresa o asociación, etc. Por dicho motivo no se anexa ningún formato.

X_PadrondeBeneficiarios_ProgramasdeSubsidio.Zi

p:

Por naturaleza el Instituto Municipal de la Juventud no maneja programas de subsidio hacia los jóvenes o ciudadanos del municipio ya que no se maneja o asignan montos económicos.

XXVII_Concesiones.zip:

El Instituto Municipal de la Juventud de Santa María Huatulco, no maneja ningún tipo de concesiones o permisos que permitan a los jóvenes poner en práctica alguna actividad; Es por tal motivo que no aplica la petición.